

Guía Docente

Modalidad Presencial

Didáctica General y Recursos de Lengua y Literatura

Curso 2016/17

Máster Universitario en Profesorado
de Educación Secundaria Obligatoria
y Bachillerato, Formación Profesional
y Enseñanzas de Idiomas



UCAV
www.ucavila.es

0

Datos descriptivos de la asignatura

| | |
|---|---|
| Nombre: | DIDÁCTICA GENERAL Y RECURSOS DE LENGUA Y LITERATURA |
| Carácter: | Obligatoria |
| Código: | 20208ME Curso: |
| | 1º |
| Duración (Semestral/Anual): | SEMESTRAL |
| Nº Créditos ECTS: | 3 |
| Prerrequisitos: | NINGUNO |
| Departamento (Área Departamental): | HUMANIDADES Y EDUCACIÓN |
| Lengua en la que se imparte: | CASTELLANO |
| Módulo: | FORMACIÓN ESPECÍFICA |
| Materia: | ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA ESPECIALIDAD |

1

Profesorado

Responsable docente: FERNANDO ROMERA GALÁN. Doctor en Filología Española. Departamento de Teoría de la literatura. Acreditado Contratado doctor y Profesor de Universidad Privada. Autor de varias monografías sobre literatura y varios artículos JCR sobre teoría de la literatura. Premio de Innovación Educativa de la Junta de Castilla y León. Veinte años de experiencia docente en Educación Secundaria

Email: fernando.romera@ucavila.es

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

G1. Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

G3. Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G5. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

G6. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

G7. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

G8. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

G12. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E4) En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

E5) Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

E5) Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

E5) Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje.

E6) Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A)- Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados.

B)- Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).

C)- Elaboración de unidades didácticas y actividades propias de cada especialidad.

D)- Valoración de la especialidad dentro del currículo.

E)- Identificación y propuesta de las habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y para abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.



3.1. PROGRAMA

1. Concepto de “libertad de cátedra”.
2. Didáctica general.
3. Didáctica específica de la especialidad.
4. Currículo de la especialidad.
5. Unidad didáctica.
6. Recursos de la especialidad.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

1. Bolívar A. y Domingo, Jesús (2007). Prácticas eficaces de enseñanza. Madrid, PPC.
2. Colom A. et al. (2011). Formación básica para los profesionales de la educación. Barcelona, Ariel.
3. CSIF Castilla y León (2010). Legislación básica en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación profesional.
4. Del Carmen, Luis. y otros (2004). La planificación didáctica. Editorial Laboratorio Educativo. Ed. Grao.
5. Llopis, Carmen (1987). Los recursos de una enseñanza renovada de las ciencias sociales. Madrid, Ed. Narcea.
6. Lukas J. F. y Santiago K. (2009). Evaluación Educativa. Madrid, Alianza Editorial.
7. Luri, Gregorio (2014) Mejor educados. Barcelona, Ariel
8. Moral Santaella, Cristina (Coord.) (2010). Didáctica. Teoría y práctica de la enseñanza. Madrid, Pirámide.
9. Prieto Sánchez, M. D. y Ballester Martínez Pilar. (2003) Las inteligencias múltiples. Madrid, Ed. Pirámide.
10. Legislación educativa:
 - Ley Orgánica 2/ 2006, 3 de mayo, de educación (LOE) (BOE, 04-05-06)
 - Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de Cualificaciones y de la Formación Profesional
 - Decreto 42/2008, de 5 de junio, por el que se establece el currículo del Bachillerato en Castilla y. León (BOCYL, 11 de junio)

-Decreto 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de Enseñanza Secundaria Obligatoria en Castilla y. León (BOCYL, 23 de mayo)

4

Indicaciones metodológicas

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Relación de actividades:

1. **Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor de la asignatura expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentando la participación y la opinión crítica de los alumnos.
2. **Estudio y resolución de supuestos prácticos:** el alumno resolverá los ejercicios y casos prácticos planteados por el profesor, estudiando con detenimiento todo lo relacionado con los aspectos prácticos que componen la materia.
3. **Realización de trabajos individuales y grupales:** el alumno elegirá una asignatura propia de la especialidad y elaborará una guía de recursos y preparará una sesión docente de la misma.
4. **Debates:** la proposición de temas de debate por parte del profesor permite al alumno participar en temas de actualidad y animarle a estar al día de noticias relacionadas con la lengua y la literatura.
5. **Tutorías.** Los alumnos tendrán la posibilidad de contactar con el profesor de la asignatura con el fin de plantear dudas, comentar lecturas, trabajos, casos, etc., todo lo cual facilita y redonda en una mejor comprensión de la materia por parte del alumno.
6. **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. Además de los materiales suministrados al alumno que han sido elaborados por el profesorado de la asignatura, el profesor podrá orientar al alumno en el estudio de la materia con recursos complementarios tipo artículos doctrinales, de opinión, modificaciones legales, sentencias judiciales....

7. **Lectura y reflexión personal sobre artículos y páginas web relacionadas:** El profesor indicará a los alumnos algún artículo o página web de interés para que lean y reflexionen sobre él. La reflexión será personal y abierta.
8. **Reflexión grupal:** El profesor propondrá un tema sobre el que los alumnos deben opinar, contrastando información de los distintos medios de comunicación social, valorando fundamentalmente la calidad de la expresión, el manejo de técnicas y figuras lingüísticas que enriquezcan el lenguaje.

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. La **evaluación será continua** teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de actividades prácticas individuales y grupales, las exposiciones en clase, la participación y la realización otros ejercicios de evaluación y el examen final.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 30%), la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 50%) y la participación en los debates y demás actividades organizadas por el profesor en clase (valorado en un 20%).

Examen (30 % de la nota final)

El alumno deberá realizar este examen en la siguiente sesión docente. Constará de varias preguntas a desarrollar brevemente y en el espacio establecido para ello.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

Trabajos obligatorios (50% de la nota final)

La superación de los trabajos constituye un **requisito indispensable** para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en los trabajos, al menos, un 5. El alumno con nota inferior se considerará suspenso.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación de los trabajos obligatorios se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen y en otras actividades.

| EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES | PROPORCIÓN |
|--|-------------|
| Trabajos obligatorios | 50% |
| Participación en debates y otras actividades | 30% |
| Examen final escrito | 20% |
| TOTAL | 100% |

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

| GUÍA DE RECURSOS | PROPORCIÓN |
|--------------------------|------------|
| Objetivos | 5% |
| Presentación | 10% |
| Análisis y argumentación | 65% |
| Originalidad | 20% |

VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD

| Áreas a valorar | Incorrecto | Correcto | Excelente |
|---------------------------------------|--|--|---|
| OBJETIVOS (5%) | No se presentan los objetivos de la guía de recursos. | Se presentan los objetivos de la guía de recursos. | Se presentan los objetivos de la guía detalladamente para cada uno de los recursos. |
| PRESENTACIÓN (10%) | La estructura y presentación del trabajo no muestra ninguna coherencia ni se ajusta a la de un trabajo de investigación. | La estructura y presentación muestra cierta coherencia y se ajusta a la de un trabajo de investigación. | La estructura es coherente y se ajusta a la de un trabajo de investigación. |
| ANÁLISIS Y ARGUMENTACIÓN (65%) | La información seleccionada no se ajusta a la demandada para este trabajo y es insuficiente. Se recurre frecuente e injustificadamente al empleo de frases literales de las fuentes de información consultadas para realizar la actividad. | La información seleccionada se ajusta sólo en cierta medida a la demandada para este trabajo y no es lo suficientemente completa. La información se analiza de forma aislada. No se recurre frecuentemente al empleo de frases literales procedentes de las fuentes de información consultadas para realizar la actividad. | La información seleccionada se ajusta a la demandada para este trabajo y es completa. La información se analiza de forma integrada. Se aprecia actitud crítica y reflexiva. |
| ORIGINALIDAD (20%) | Los recursos son muy conocidos y habituales en las aulas. | Los recursos son originales y poco utilizados en las aulas. | Los recursos son muy originales en las aulas e incluso de creación propia. |

Los criterios para la evaluación de los trabajos de clase que deben preparar los alumnos son los siguientes:

| ASPECTO DEL TEXTO | CARACT. POSTIVAS | Puntuación | | | | | CARACT. NEGATIVAS |
|---------------------------|------------------------------------|------------|----------|---------|------|---|-----------------------------|
| | | 1 | 0,7 5 | 0, 5 | 0,25 | 0 | |
| Estructura (orden lógico) | Bien organizado | | | | | | Sin orden, índice o esquema |
| Objetivos | Fundamentados y claros | | | | | | No se especifican |
| Expresión escrita | Corrección gramatical y ortografía | | | | | | Incorrección y faltas |
| Metodología | Bien expuesta | | | | | | Mal o no se explica |
| Bibliografía | Se utiliza la | | | | | | No hay indicios de ello |

| | | | | | | | |
|----------------|--------------------------|--|--|--|--|--|------------------------------|
| | necesaria | | | | | | |
| Terminología | Adecuado uso | | | | | | Uso inadecuado |
| Análisis | Corrección | | | | | | Incorrección |
| Interpretación | Rigurosa | | | | | | Defectuosa o inexistente |
| Conclusión | Existe, clara y correcta | | | | | | Confusa, errada o ausente |
| Argumentación | Coherente y acertada | | | | | | Afirmaciones poco coherentes |

Los criterios para la evaluación de una exposición oral individual realizada por los alumnos son los siguientes:

| DESTREZAS Y ACTITUDES | PROPORCIÓN |
|--|-------------|
| Expresión verbal | 10% |
| Control del tiempo | 10% |
| Dominio del tema | 40% |
| Organización | 20% |
| Rigor académico | 10% |
| Presentación adecuada (palabras, gestos, posturas, atuendo, etc) | 10% |
| TOTAL | 100% |



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Horario de Tutorías del docente: Viernes por la tarde de 16:30 a 20:30 h.

Tutor personal o de grupo: asignado al alumno al iniciar los estudios y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

7

Horario de la asignatura y Calendario de

Horario de la asignatura:

La asignatura se desarrollará en 3 sesiones presenciales. La primera sesión se desarrollará el 10 de febrero de 2017 (en horario de 18 h. a 20 h.) y las siguientes el día 11 de febrero (en horario de 12 h a 14 h. y de 18 h. a 20 h.), 3 de marzo en el mismo horario, 4 de marzo en el mismo horario, sábado 11 de 16 a 18, 31 de marzo y 1 de abril en el horario habitual, 8 de abril, de 16 a 18.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen las competencias, resultados de aprendizaje, actividades y evaluación:

| COMPET. | RESULT. | CONTENIDOS | ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA | EVALU |
|----------------------------|------------|--|--|-------|
| 1ª sesión | | | | |
| G5, G6, G8, E5, E6 | A, B, E | Concepto de "libertad de cátedra". Didáctica general. Didáctica específica de la especialidad. | Clase magistral | |
| | | | Lecturas de artículos, reflexión y charla crítica. | |
| | | | Reflexión en grupo | |
| 2ª sesión | | | | |
| G1, G5, G6, G8, E4, E5, E6 | A, B, C, D | Currículo de la especialidad. Unidad didáctica. | Exposición del tema | |
| | | | Lectura de legislación. | |
| | | | Trabajo personal de investigación | |

| | | | | |
|---------------------------|------|---------------------------------|-------------------------------------|--|
| | | | Elaboración de ejercicios prácticos | |
| 3ª sesión | | | | |
| G3, G5, G7, G12, E5,E6 | A, B | Recursos de la especialidad. | Exposición del tema | |
| | | | Seminario | |
| | | | Trabajo personal. | |
| | | | Reflexión en grupo | |